



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00845321- -UNC-ME#PSI

---

VISTO:

El viaje que debió realizar el Sr. Dr. NICOLÁS WOLOVICK (Leg. 35.290) a Cartagena de Indias (Colombia) para participar del evento Latin America High Performance Computing Conference - CARLA 2023 que tuvo lugar en esa ciudad los días 18 al 23 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, según se desprende de la documental del orden 3, el Dr. Wolovick, en su carácter de Director del Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD), fue invitado por la Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional de la Universidad de Cartagena para brindar en el marco del referido evento una conferencia titulada "HPC Good Practices Workshop";

Que con tal motivo la Prosecretaria de Informática solicita (Nota N° NO-2023-00862516-UNC-PSI#REC, orden 2) la aprobación de seis días de viáticos internacionales por la comisión al exterior de carácter oficial que desarrolló el nombrado;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 9;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Decisión Administrativa 836/22 de la Jefatura de Gabinete de Ministros,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Dr. NICOLÁS WOLOVICK (Leg. 35.290) del importe correspondiente a seis (6) días de viáticos internacionales a razón de USD 74 cada uno, calculado sobre el tipo de cambio publicado por Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la efectiva transferencia de fondos, por la comisión al exterior que realizó.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*